

BECAS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS (GRADO BÁSICO, GRADO MEDIO Y G. SUPERIOR)

CURSO 2025/2026

(BOE del 20 de marzo de 2025)

CONVOCATORIA:

Extracto de la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2025-2026, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

PLAZO:

Las solicitudes deben presentarse desde el **24 de marzo** (a las 8:00 h.) **hasta el 14 de mayo de 2025** (a las 15:00h), ambos inclusive.

SOLICITUDES:

El alumnado interesado en esta convocatoria deberán cumplimentar el modelo de solicitud que aparece en la dirección:

**[https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?
idConvocatoria=2256](https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2256)**

Una vez cumplimentada la solicitud deberá ser enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos.

Es aconsejable ir GRABANDO los datos a medida que se introduzcan para evitar tener que volver a repetirlos.

Para cualquier duda, consultar al Teléfono de Información del Ministerio de Educación: **910 837 937**.